

VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA FAPA FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS, CAMILO JENÉ PEREA Y MARÍA DEL CARMEN MORILLAS, CON RELACIÓN AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREAN CINCO COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN LOS MUNICIPIOS DE ALCORCÓN, MADRID Y VILLANUEVA DE LA CAÑADA PARA EL CURSO ESCOLAR 2019/2020 Y SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DE UN COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.

Desde la FAPA "Francisco Giner de los Ríos" nos congratulamos, como no puede ser de otra forma por la creación de cuantos centros educativos públicos sean necesarios, de hecho vemos absolutamente necesario la creación de muchos más ya que hay zonas donde la demanda es muy amplia y no se está haciendo; ahora bien, la forma jurídica de creación de centros educativos que se lleva realizando los últimos años por parte de la Comunidad de Madrid demuestra la falta de planificación de la red de centros públicos ya que se están creando centros educativos jurídicamente sin estar contruidos por lo que genera bastantes complicaciones en la escolarización y, por consiguiente, en los cursos que se ven arrastrados hasta la finalización de la construcción de los mismos, en algunos cursos llegando a alcanzar hasta los diez años. Es algo que venimos repitiendo desde muy atrás y el año pasado ya incidimos de nuevo en ello.

A estas alturas de curso el Gobierno de la Comunidad está queriendo crear y construir centros de infantil y primaria cuando esos centros educativos ya tenían que haber estado planificados y contruidos desde hace varios años y ahora se deberían estar construyendo los institutos correspondientes en esas mismas zonas. Vamos con muchos años de retraso, además la construcción que se está actualmente realizando por fases no ayuda en nada a solucionar las necesidades existentes.